

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI

Nomenclatura : AS-SM-126-2023-OEC-MDM/LC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE MADERAS PARA LA ACTIVIDAD " MANTENIMIENTO PERIODICO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO DE LA COMUNIDAD NATIVA DE MIARIA HACIA EL RIO CHARAPA, DISTRITO DE MEGANTONI - LA CONVENCION -CUSCO (SEC. FUN. 336)

| | | | |
|-------------------------|---|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20602874452 | Fecha de envío : | 23/08/2023 |
| Nombre o Razón social : | INVERSIONES MIARIA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - I.M. E.I.R.L. | Hora de envío : | 15:52:54 |

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

El plazo de 05 días es muy poco. Solo un artículo de madera tiene medida comercial, (menor a 13 pies de largo) los siguientes 17 artículos pedidos son de medidas especiales se tienen que mandar a sacar. Esta acción tomará un plazo mucho mayor

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.9 **Literal:** Plazo **Página:** 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley 30225 de contrataciones de estado, competencia justa

Análisis respecto de la consulta u observación:

se acoge parcialmente a la observación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

el plazo de entrega será de 15 días calendario

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI
Nomenclatura : AS-SM-126-2023-OEC-MDM/LC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MADERAS PARA LA ACTIVIDAD " MANTENIMIENTO PERIODICO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO DE LA COMUNIDAD NATIVA DE MIARIA HACIA EL RIO CHARAPA, DISTRITO DE MEGANTONI - LA CONVENCION -CUSCO (SEC. FUN. 336)

| | | | |
|-------------------------|---|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20602874452 | Fecha de envío : | 23/08/2023 |
| Nombre o Razón social : | INVERSIONES MIARIA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - I.M. E.I.R.L. | Hora de envío : | 18:32:17 |

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

El permiso para extranccion de madera en la region de ucayali se da mediante la Resolucion Directoral del gobierno, ya que serfor es parte de esta entidad. En su requisitos solo menciona permiso serfor. Se debe agregar el termino "Autorizacion por la entidad competente" para no caer en basios tecnicos o legales

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** REQUISITOS **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley N 27867 Ley organica de gobiernos regionales, que establece la independencia de poderes

Análisis respecto de la consulta u observación:

se acoge parcialmente

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

también se considera la autorización por la entidad competente